



Universidad Nacional de Córdoba
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2021-00306237- -UNC-VDE#FP

VISTO

La RHCD 355/19 que autoriza para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente **“Cuerpo de mujer, mapa de dolor...”** para el primer semestre del ciclo lectivo 2020, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Alicia Ledesma DNI: 12.995.909; y

CONSIDERANDO

La Emergencia Sanitaria establecida por Ley 27541 y por el DECNU 2020 -260-APN-PTE, la RESOL-2020-104-APN-ME y las resoluciones RR-2020-367-E-UNC-REC y RR 2020-387-E-UNC-REC.

La adhesión de esta Facultad mediante la RHCD N° 52/2020 a lo dispuesto por la Resolución RESOL-2020-104-APN-ME del Ministerio de Educación de la Nación y por el Decreto Presidencial DECNU 2020-260-APN-PTE, y la declaración de la Emergencia académico sanitaria en la Facultad de Psicología.

Que la RD-2020-330-E-UNC-DEC#FP estableció el inicio del dictado de clases de las diferentes carreras de esta unidad académica bajo modalidad virtual como acción preventiva para mitigar los efectos de la pandemia por coronavirus (COVID-19) en nuestra comunidad educativa y lo dispuesto en la RD-2020-376-E-UNC-DEC#FP que hace extensiva esta autorización a los Seminarios y Materias electivas no permanentes, estableciendo sus planes de virtualización.

Que en la RHCD 355/19 se autorizó la participación de Paula Vidal Pérez y José Crociara como colaboradores/as docentes.

Que Alicia Ledesma solicitó que se autorizara el desempeño de Norma Graciela Soria como Colaboradora Docente, lo cual, ante la falta de sesiones del Honorable Consejo Directivo, fue autorizado excepcionalmente por la Secretaría Académica.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como Colaborador/a alumno/a, inscribiéndose y resultando seleccionados/as: María Jimena Villarreal, César Alberto Mamani y Agustina Nazarena Sacco.

Que se efectuó convocatoria pública y virtual para participar del dictado de la asignatura como Colaborador/a egresado/a, inscribiéndose y resultando seleccionada la egresada Érika Natalia Nieto.

Que se conformó un tribunal de selección de colaboradores/as para la asignatura en cuestión, el que estuvo integrado por Alicia Ledesma, Paula Vidal Pérez y José Crociara.

Que la docente a cargo informó sobre el desempeño del equipo docente y la Secretaría Académica administró una encuesta de valoración del cursado a estudiantes cursantes de la asignatura durante el 2020.

Que corresponde dejar constancia formal de todas estas actuaciones.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA

RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Reconocer, para la Licenciatura en Psicología, el dictado del seminario electivo no permanente "Cuerpo de mujer, mapa de dolor..." durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020, con una duración de 60 (sesenta) horas equivalentes a 6 (seis) créditos, a cargo de Alicia Ledesma DNI: 12.995.909 y bajo el régimen de docencia libre.

ARTÍCULO 2º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020, la participación en calidad de Colaboradores/as Docentes de Paula Vidal Pérez DNI: 24.691.019, José Crociara DNI: 18.653.650 y Norma Graciela Soria DNI 11.541.921 quienes bajo el régimen de docencia libre, desempeñaron las siguientes funciones: estar a cargo de las Comisiones de Trabajos Prácticos: enseñando a los alumnos los aspectos prácticos concordantes a lo visto en la clase teórica. Realizarán actividades prácticas, de resolución de problemas hipotéticos, de casuística clínica, etc. Debate sobre las hipótesis de trabajo con respecto al paciente enfermo. A cargo del dictado de algunas de las clases teórico-prácticas, adecuándose a lo previsto en el Art. 12 inc. 2 de la OHCD 01/08.

ARTÍCULO 3º: Reconocer el desempeño del tribunal de selección de Colaboradores/as Alumnos/as y Egresados/as para la asignatura en cuestión, compuesto por: Alicia Ledesma, Paula Vidal Pérez y José Crociara.

ARTÍCULO 4º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020, el desempeño como Colaborador Alumno en la asignatura de referencia, de César Alberto Mamani DNI: 22.148.246 quien desempeñó las siguientes funciones: participar de las clases teóricas y prácticas, acompañar y complementar las actividades del docente a cargo de los trabajos prácticos y coadyuvar en los nexos de la relación alumno-docente.

ARTÍCULO 5º: Reconocer durante el primer semestre del ciclo lectivo 2020, el desempeño como Colaboradora Egresada de Érika Natalia Nieto.35.260.195 quien desempeñó las siguientes funciones: participar de las clases teóricas del seminario, complementar al docente colaborador en las actividades de los trabajos prácticos y complementar a los docentes en la atención a las consultas de los alumnos cursantes respecto a la temática del seminario, contando con la orientación y supervisión del equipo docente.

ARTÍCULO 6º: Dejar constancia y comunicar al Honorable Consejo Directivo, de los buenos resultados académicos que el dictado de la asignatura ha tenido, en función del informe elevado por su docente a cargo, y por los resultados de la encuesta de opinión a estudiantes cursantes.

ARTÍCULO 7º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.